

ACUERDO No. 143-CNR/2021. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número siete: Solicitud de nombramiento de Registrador de Comercio en la oficina registral del departamento de San Salvador;** de la sesión ordinaria número diecisiete, celebrada en forma virtual y presencial, a las catorce horas del doce de agosto de dos mil veintiuno; punto expuesto por la Directora de Desarrollo Humano y Administración, ingeniero Coralía Guadalupe Dreyfus; y,

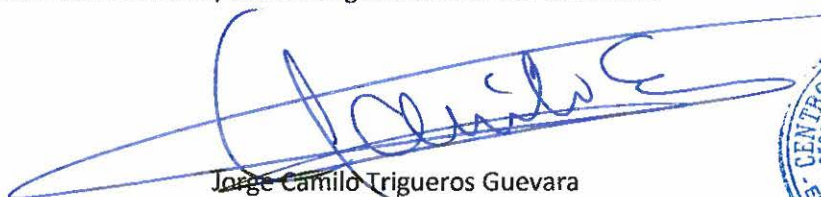
CONSIDERANDO:

- I. Que mediante Hoja de Instrucción de la Dirección Ejecutiva No. 1525, se aprobó iniciar proceso de dotación para cubrir un puesto de Registrador Auxiliar en el Registro de Comercio de San Salvador. En la convocatoria interna, tres empleados obtuvieron resultados favorables en la evaluación técnica, procediéndose a la realización de evaluaciones psicológicas y entrevistas. El Director del Registro de Comercio, mediante memorando DRC-175/2021, seleccionó a la licenciada María Isabel Morales Guardado, por ser la candidata que obtuvo mejores resultados, tanto en la prueba técnica como en las pruebas psicológicas, y además, cumple con los requisitos para ser Registrador señalados en el artículo 8 de la Ley del Registro de Comercio. Por su parte, la Gerencia de Desarrollo Humano, remitió el 30 de julio de 2021, memorando GDH-1037/2021, solicitando a la Dirección Ejecutiva la autorización para proceder con la contratación de la licenciada Morales Guardado, a partir de agosto, en la plaza en referencia.
- II. Que la referida disposición indica que el nombramiento del Director, Registradores de Comercio, Contador Público y Administrador, lo hará el Centro Nacional de Registros, y que los demás empleados serán nombrados por el Director Ejecutivo del mismo.

Por ello, solicita al Consejo Directivo: 1. Nombrar a la licenciada María Isabel Morales Guardado, como Registradora del Registro de Comercio de San Salvador, a partir del 1 de septiembre del año en curso. 2. Instruir a la Dirección Ejecutiva que apruebe los respectivos ajustes salariales, de acuerdo a la plaza que ocupará la licenciada Morales Guardado.

Por tanto, el Consejo Directivo, de conformidad al artículo 8 de la Ley del Registro de Comercio y 2 del Decreto Legislativo 462, del 5 de octubre de 1995, que declara al Centro Nacional de Registros como Institución Pública, con Autonomía Administrativa y Financiera, publicado en el Diario Oficial número 187, tomo 329 del 10 de octubre de 1995:

ACUERDA: I) Nombrar a la licenciada María Isabel Morales Guardado, como Registradora del Registro de Comercio de San Salvador, a partir del 1 de septiembre de 2021. **II) Instruir** a la Dirección Ejecutiva que apruebe los respectivos ajustes salariales, de acuerdo a la plaza que ocupará la licenciada Morales Guardado. **III) Comuníquese.** Expedido en San Salvador, trece de agosto de dos mil veintiuno.



Jorge Camilo Trigueros Guevara
Secretario del Consejo Directivo

